

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2691.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden 1358 de fecha 29 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Salud Laboral, Escala de Admón. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2º del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D.ª Ángeles de la Vega Olías (Funcionaria de Carrera).

D. José J. Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

D. Antonio Jodar Criado (Funcionario de Carrera).

D. Leonardo García Jiménez (Funcionario de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruiz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. Juan J. López Rodríguez (Funcionario de Carrera).

D. Eduardo Ganzo Pérez (Funcionario de Carrera).

D.ª Natalia Martínez Ladaga (Funcionaria de Carrera).

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera).

D. José Luis Matías Estévez (Funcionario de Carrera).

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª M.ª del Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2692.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden 1361 de fecha 29 de